ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION - OCAD - DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ACUERDO NÚMERO 005
(15 DE OCTUBRE DE 2015)

"POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSION A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

EL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalias y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del Sistema General de Regalias, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de conformidad con el Parágrafo Primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría, atendiendo la naturaleza o cuantía del proyecto de inversión;

Que el Artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, parágrafo primero, establece: los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que el Decreto 1399 y la Ley 1606 del 2012, como también el Decreto 745 de 2014, asignaron recursos del Sistema General de Regalías al ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en su calidad de municipio y/o departamento;

Que mediante invitación a través del correo electrónico: planeación@sanandres.gov.co, de fecha 17 de septiembre de 2015, la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de San Andrés, Isla, convocó a sesión a los miembros del nivel nacional, departamental y municipal, y a los invitados permanentes;

Que el día 30 de septiembre de 2015, se realizó sesión presencial del OCAD Departamental de San Andrés, Isla, tal como consta en el Acta Número 006 de 2015, en la que se aprobaron dos (2) proyectos de inversión y

se presentó el Informe de Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2015;

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y la Secretaria Técnica;

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilizar, Priorizar y Aprobar el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Nombre del Proyecto FASE 3	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.**		
Código BPIN	**2015002880002**		
Objetivo del proyecto	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en la Isla de San Andrés.		
Vigencia	2015-2016	**Sector:**	Justicia y Seguridad
Valor del Proyecto	$1.262'425.000,oo	**Valor solicitado al SGR**	
		Fondo de Compensación Regional (30%)	$1.262'425.000,oo
Ejecutor Propuesto	Gobernación Departamental	**Interventor Propuesto**	Gobernación Departamental

ARTICULO SEGUNDO: Viabilizar, Priorizar y Aprobar el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Nombre del Proyecto FASE 3	**FORTALECIMIENTO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE SAN ANDRÉS, ISLA.**
Código BPIN	**2015002880003**
Objetivo del proyecto	Adquirir los equipos necesarios para mejorar la prestación del servicio bomberil de la Isla

SGR Sistema General de Regalías — PROSPERIDAD PARA TODOS **OCAD DEPARTAMENTAL SECRETARIA TECNICA**	**GOBERNACIÓN** Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower Nit: 892.400.038-2

Vigencia	2015-2016	**Sector:**	Justicia y Seguridad
Valor del Proyecto	$1.100.990.000,oo	**Fuentes de Financiación**	
		Fondo de Compensación Regional (30%) $934'137.,601,oo	**Asignaciones Directas** $166'852.399,oo
Ejecutor Propuesto	Gobernación Departamental	**Interventor Propuesto**	Gobernación Departamental

ARTICULO TERCERO: Los proyectos al que se refiere el presente Acuerdo podrán ser ajustados o reformulados con posterioridad a su aprobación por la entidad que lo presento de conformidad en los eventos, con los requisitos, procedimientos y autorizaciones previstos en las normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNíQUESE, PUBLíQUESE y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los quince (15) días del mes de octubre de 2015.

AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Presidenta del OCAD Departamental

RIXCIE NEWBALL STEPHENS
Secretario de Planeación Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Secretaría Técnica OCAD Departamental